



## ACTA DE RECEPCIÓN (OBRAS CONTRATADAS POR AYUNTAMIENTO)

Programa de Inversión.....		Año.....
Municipio.....	Cod.....	Núcleo.....
Denominación de la Obra.....		Nº obra.....
Entidad Contratante.....	Presupuesto Base Licitación.....	€
Adjudicatario.....	Presupuesto de Adjudicación.....	€
Fecha de Adjudicación.....	Procedimiento de Adjudicación.....	
Criterios de Adjudicación.....		
Director/a Obra.....	Titulación.....	
	<input type="checkbox"/> Profesional Libre	
	<input type="checkbox"/> S.T provinciales	
Fecha de Acta de Comprobación de Replanteo.....	Plazo de Ejecución.....	

**LUGAR Y FECHA:**

Facultativo designado por la Administración contratante  Fdo.:
Representante de la Intervención *(1)  Fdo.:
La Dirección de la Obra  Fdo.:
Representante de la contrata  Fdo.:

Los Asistentes que al margen se relacionan, se reúnen en el día de la fecha con el objeto de llevar a cabo la recepción de las obras relativas al proyecto indicado, a los efectos prevenidos en los artículos 210 y 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Tras proceder al reconocimiento de las obras y haberse comprobado que se han ejecutado de acuerdo con el proyecto aprobado e instrucciones dadas por el Facultativo director/a de las obras, que se encuentran en buen estado y que se pueden entregar al uso público, el Facultativo designado por la Administración contratante y representante de ésta acuerda recibirlas, iniciándose con esta fecha el plazo de garantía establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y para que así conste, firman este ACTA en sextuplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

**DILIGENCIA.**- Por .....de ..... de fecha....., Visto el contenido del Acta de Recepción de las obras epigrafiadas, se **APRUEBA** la misma en todos sus extremos.

En ....., a..... de ..... de.....

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE,
EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: .....
Fdo.: .....

\*(1) Preceptiva excepto en los contratos menores .Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP (Disp.Adic 3º) y R.D. 424/2017, de 28 de abril  
ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA